

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCIÓN EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 18; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud:

(Gaceta del 12 de Agosto)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 12.216

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Benito González, vecino de Santander, ha presentado el 12 del actual, una solicitud de concesión de 11 pertenencias con el nombre de «Alerta», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado El Cetrabal, término de Peña-Castillo, Ayuntamiento de Santander, que lindan al N. mina «Escandón», al S. con la mina «Elói-

sa», O. «Aumento» y S. mina «La María».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «Escandón» y se medirán al E. 500 metros la primera estaca, de esta al S. 300 la segunda, de esta al O. 300 la tercera, de esta al N. 200 la cuarta, y de esta al O. 200 la quinta, de esta al N. 100 se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 23 de Abril de 1902. — El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

Número 12.217

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José R. Alvarez, vecino de Santander, ha presentado el 14 del actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias con el nombre de «Te veo», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Barrio de Cajo, término del Ayuntamiento de Santander, que lindan á todos rumbos con terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca segunda de la mina «Elói-sa», número 5,543 y se medirán al N. 200 metros primera estaca, de esta al O. 600 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, de esta al E. 600 la cuarta y de esta al N. 100 metros para cerrar el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 21 de Abril de 1902. — El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

Número 12.225

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José López Estevez, vecino de Bilbao, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Esperanza» de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Oterín, término del Ayuntamiento de Laredo, que lindan á todos vientos con terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la puerta del huerto de los herederos de don Juan Francisco Velasco, y se medirán al E. 50 metros, colocando la primera estaca, de esta al

S. 400 la segunda, de esta al O. 500 la tercera, de esta al N. 400 la cuarta, de esta al E. 450 al punto de partida, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander á 24 de Abril de 1902.— El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

Número 11.651

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Bernardo San Miguel, vecino de esta ciudad, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 26 pertenencias con el nombre de «Segunda Pepita», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Revol-tosa, término del Ayuntamiento de Udías, que lindan al E. y N. con las minas «Elvira», «Luisita» y «Pepita», al O. con la mina «Sofía» y al S. con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «Sofía», y se medirán al S. 300 metros la primera estaca, al E. 500 la segunda, al N. 300 la tercera, al O. 300 la cuarta, al N. 600 la quinta, al O. 200 la sexta y al E. con 700 se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Junio de 1901.— El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Villar.

DECRETO: Quedan suspendidas las operaciones facultativas anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de fecha 8 de los corrientes y que debían tener lugar desde el 16 de Agosto al 11 de Noviembre próximo, en los Ayunta-

mientos de Miengo, Suances y Piélagos.

Santander 11 de Agosto de 1902.

El Gobernador,

FRANCISCO GALÁN Y CASTILLO

COMISION PROVINCIAL

DE

SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de Julio de 1902

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos Cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á treinta céntimos de peseta.

Ración de cebada á una peseta y veintiocho céntimos.

Ración de paja á treinta y seis céntimos.

Ración de un litro de aceite á una peseta y dieciocho céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón á once céntimos.

Ración de un idem de leña á siete céntimos.

Ración de un idem de carne á una peseta y sesenta y siete céntimos.

Ración de un litro de vino á sesenta y cinco céntimos.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander 7 de Agosto de 1902.— E. V. P. de la C. P., José Luis García Obregón.—El Comisario de Guerra, Pablo Jiménez.—El Secretario, A. Peira.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Arnuero

Se halla confeccionado el apéndice al amillaramiento para el año de 1903 y expuesto en la Secreta-

ría municipal por término de 15 días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y pasar las reclamaciones oportunas en el periodo indicado á contar desde la inserción del presente.

Arnuero 1.º de Agosto de 1902.— El Alcalde, José Velasco.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

El proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, como previene el art. 146 de la ley municipal.

Castro-Urdiales 2 de Agosto de 1902.—Juan Puente.

Ayuntamiento de Penagos

Desde esta fecha y por término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento el presupuesto adicional refundido para el corriente año, el ordinario para el próximo año de 1903, y las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio de 1901, dentro de cuyo plazo se oirán las reclamaciones de agravios que se presenten.

Penagos 3 de Agosto de 1902.— El Alcalde, Francisco Saro.

Ayuntamiento de Valdeolea

El repartimiento de este Ayuntamiento par la extinción de la langosta, se halla confeccionado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del mismo, en cuyo punto puede ser examinado por todos los contribuyentes en el comprendidos y hacer cuantas reclamaciones de agravio estimen conveniente.

Valdeolea 4 de Agosto de 1902.— Anselmo Hoyos.

Ayuntamiento de Mazcuerras

El reparto formado por este Ayuntamiento para con su importe contribuir á los gastos que ocasione la extinción de la langosta se hallará expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL y á los efectos de reclamación.

Mazcuerras 5 de Agosto de 1902.— El Alcalde, Esteban Díaz Velez.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Rectificada por el señor Alcalde de Camargo la relación nominal de los propietarios de los terrenos que han de ser ocupados para llevar á cabo las obras necesarias para la mina «Carmelina», número 1.124, del término de Camargo, se publica á continuación dicha relación, señalando un plazo de veinte días en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la Ley de expropiación forzosa y 23 del Reglamento para su aplicación, para que los que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones contra la ocupación de las fincas referidas en dicha Alcaldía de Camargo, según determina el artículo 24 del Reglamento.

Lo que orden del señor Gobernador se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Número de orden	Clase de la finca	Sitio donde radica	Nombre de los propietarios	Vecindad	Colonos	Vecindad	Observaciones
1	»	Barrio de Bolúa	Don José Entrecanales	Santander	Julían Navarro	Camargo	»
2	Casa	»	»	»	»	»	»
3	Casa, corral, cobertizo y capilla	»	»	»	»	»	»
4	Casa y huerta	»	Hermenegildo Salmón	Camargo	El mismo	»	»
5	Casa y corral	»	Doña Petra Pamera ó sea Pedro Navarro	»	»	»	»
6	Huerta	»	»	»	»	»	»
7	Casa	»	Don Francisco Puente	»	»	»	»
8	Casa y cuadra	»	Herederos de Adrián Roqueñi	»	Dionisio Rondas	»	»
9	Huerta y bolera	»	Idem	»	»	»	»
10	Erial y posesión del Molino	Regato del Real	Don Gregorio Hondal	»	El mismo	»	»
11	Arbolado	Barrio de Bolúa	» José Entrecanales	Santander	»	Santander	»
12	»	»	Hermenegildo Salmón	Camargo	»	Camargo	»
13	»	»	Julían Navarro	id.	»	id.	»

Santander 27 de Junio de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O., Román de Ingunza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Julio de 1902

Población de Santander, según censo: 54.694 habitantes

Causa de las defunciones	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		Edades desconocidas		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varenes	Hembras	Total	
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)																		
Tifus exantemático																		
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																		
Viruela	1	6	1	5											2	8	1	18
Sarampión																		
Escarlatina																		
Coqueluche																		
Difteria y crup																		
Grippe																		
Cólera asiático																		
Cólera nostras																		
Otras enfermedades epidémicas																		
Tuberculosis pulmonar																		
Tuberculosis de las meninge																		
Otras tuberculosis																		
Sífilis																		
Cáncer y otros tumores malignos																		
Meningitis simple																		
Congestión, hemorragia y renblandecimiento cerebral																		
Enfermedades orgánicas del corazón																		
Bronquitis aguda																		
Bronquitis crónica																		
Pneumonia																		
Otras enfermedades del aparato respiratorio																		
Afecciones del estómago (menos cáncer)																		
Diarrea y enteritis																		
Diarrea en menores de dos años																		
Hernias, obstrucciones intestinales																		
Cáncer del hígado																		

Órdago y mal del Bright																				
Mal de Billard																				
Mal de la vejiga y sus derivados																				
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer																				
Síndrome puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)																				
Accidentes puerperales																				
Mal de la vejiga y vicios de conformación	1	1																		
Flebotomía senil																				
Accidentes																				
Tumores y vómitos		1																		
Tumores de la vejiga				1																
Tumores desconocidos o mal definidos																				
TOTAL POR SEXOS	36	24	24	24	24	25	8	8	10	8	12	9	8	13	13	»	»	»	»	»
TOTAL POR EDADES	60	49	16	18	21	21	1	1	1	1	3	5	1	1	1	»	»	»	»	»

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS			
Legítimos		Ilegítimos		Legítimos		Ilegítimos	
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
80	81	7	4	4	5	2	1
TOTAL		172		TOTAL		12	

Santander 5 de Julio de 1902

Depositaría de fondos municipales

DE

SANTANDER

SEGUNDO TRIMESTRE DE AMPLIACION DE 1901

CUENTA del segundo trimestre de ampliación del año de 1901, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	538.320
Ingresos en el mes de esta cuenta	47.059 63
CARGO.	585.379 63
Data por pagos verificados en igual trimestre	46.862 64
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	538.516 99

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OERACIONES realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas Cvs.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios	54.088 87	»	54.088 87
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	240.612 57	»	240.612 57
4.º Beneficencia	161	»	161
5.º Instrucción pública	153	»	153
6.º Corrección pública	3.114 89	3.918	7.032 89
7.º Extraordinarios	16.104 69	500	16.604 69
8.º Ampliación	»	»	»
9.º Resultas.	473.829 95	11.972 25	485.802 20
10.º Recursos legales para cubrir el déficit	1.980.941 20	28.991 63	2.009.932 83
11.º Reintegros	1.098 89	1.677 75	2.776 64
12.º Cuenta de Contribuciones.	»	»	»
13.º Idem de ensanche de población.	133.468 06	»	133.468 06
CARGO.	2.903.573 12	47.059 63	2.950.632 75

GASTOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL do las operaciones e hasta este trimestre.
	Pesetas Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento	237.947 53	425	01	238.372 54
2.º Policia de seguridad	198.042 11	»	»	198.042 11
3.º Policia urbana y rural	210.641 33	12.301	46	222.942 79
4.º Instrucción pública.	62.129 64	90	»	62.219 64
5.º Beneficencia	39.228 38	»	»	39.228 38
6.º Obras públicas.	150.835 58	7.643	89	158.479 47
7.º Corrección pública.	33.342 19	65	30	33.407 49
8.º Montes	»	»	»	»
9.º Cargas	1.190.149 22	12.086	15	1.202.235 37
10.º Obras de nueva construcción.	168.690 59	103	58	168.794 17
11.º Imprevistos.	41.158 45	2.150	»	43.308 45
12.º Ampliación.	»	»	»	»
13.º Resultas	»	11.972	25	11.972 25
14.º Devoluciones.	745 51	»	»	745 51
15.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16.º Idem de ensanche de población.	32.342 59	25	»	32.367 59
DATA.	2.365.253 12	43.862	64	2.412.115 76

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su dia se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 30 de Junio de 1902.

El Depositario,
JESUS S. DE TAGLE.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduria de mi cargo.

Santander 30 de Junio de 1902.

El Contador,
ELISARDO ORIA.

V.º B.º

El Alcalde,

PEDRO SAN MARTIN

ACTIVO

PASIVO

Providencias judiciales

DON FRANCISCO MARTINEZ VALDES, Juez de instrucción del partido de Santander,

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto de prendas, contra Francisco Alvarez García, de veinticuatro años, soltero, de esta vecindad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado Jesús Ramón Mantilla, de dieciséis años, peon, vecino de Santander.

Dada en Santander á veinticuatro de Junio de mil novecientos dos.—Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, J. Gonzálo Pelayo.

Anuncios particulares

Gran Hotel - Restaurant
‘EL CUARTELILLO’
DE
Angel Delgado

Inmediato á la Catedral.—Teléfono.—Luz eléctrica.—Mesa redonda.—Salones para familias.—Comedores particulares.—Comidas á domicilio.—Cocina francesa y española.—Vinos de las mejores marcas.—Esmeradísimo servicio.

Grandes bodegas de vinos de todas clases, propiedad del dueño del Hotel, para el servicio del mismo.

Recientemente se han hecho mejoras de importancia en los diferentes salones del Hotel. 42

Epifania Muñoz

Maestra con título profesional

Admite alumnas internas, externas y medio pensionistas para las diferentes asignaturas del Magisterio, labores y corte.

Honorarios módicos.

Calle de la Compañía número 20, principal, izquierda.

LA BOREAL

Compañía Anónima de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día veintiocho del corriente, á las cuatro y media de la tarde, en el salón de Juntas del Banco Mercantil, para tratar en ella sobre la siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuentas de la Compañía.

Los señores Accionistas que, con arreglo á los estatutos, tengan derecho de asistencia pueden desde esta fecha pasar á recoger las papeletas de entrada en las oficinas de la Sociedad.

Según prescribe el artículo 19 de los Estatutos, el Balance y Cuentas de la Compañía estarán á disposición de los señores Accionistas desde ocho días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Santander 11 de Agosto de 1902.—El Presidente del Consejo de Administración, Higinio A. de Celis.

Imp. de la Viuda de Atienza
Lope de Vega, 4

BALANCE ANUAL

de la Compañía Ostrícola de Santander en 30 de Junio de 1902

— ACTIVO —

CAJA. Efectivo existente	27.105	41	
DEUDORES VARIOS. Saldos por cobrar	37.817	62	
INVENTARIO 1902. Valor de existencias: Ostras, material y demás	99.057	77	
ACCIONES EN DEPOSITO. Valor de 232 acciones en depósito á 500 pesetas una	116.000	»	279.980 80

— PASIVO —

CAPITAL. Valor de 550 acciones á 500 pesetas una	275.000	»	
ACREEDORES VARIOS. Saldos á pagar	2.565	95	
GANANCIAS Y PERDIDAS. Saldo á favor de esta cuenta	2.414	85	279.980 80

Santander 16 de Julio de 1902.—El Director Gerente, Juan Menar,